

Senador solicita nombrar "Juan Antonio Guajardo" al Puente Internacional

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, el que contiene punto de acuerdo:

Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de Tamaulipas que el Puente Internacional Río Bravo-Donna y su acceso de jurisdicción federal, lleve el nombre del río bravense Juan Antonio Guajardo Anzaldúa.

FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

Documento Aprobado

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes la que contiene proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de Tamaulipas que el Puente Internacional Río Bravo-Donna y su acceso de jurisdicción federal, lleve el nombre de RíoBravense Juan Antonio Guajardo Anzaldúa.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, proposición con punto de acuerdo presentada por los Senadores José Julián Sacramento Garza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Monreal Ávila integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; y por el Senador Salomón Jara Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y con relación a la solicitud realizada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que el Puente Internacional Río Bravo-Donna y su acceso de jurisdicción federal, lleve el nombre de RíoBravense Juan

Antonio Guajardo Anzaldúa.

Los integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los Artículos 86, 94, 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60, 87, 88, 95 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores el siguiente dictamen con Punto de Acuerdo, en relación con los siguientes:

I. Antecedentes

1. El 26 de marzo de 2009, ante el Pleno de esta Soberanía, los Senadores José Julián Sacramento Garza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Monreal Ávila integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; y por el Senador Salomón Jara Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; presentaron Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que el Puente Internacional Río Bravo-Donna y su acceso de jurisdicción federal, lleve el nombre de Ríobravense Juan Antonio Guajardo Anzaldúa.

2. Con la misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República instruyó el siguiente turno:
“Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente”.

3. Esta dictaminadora ha resuelto establecer dictamen, de conformidad con lo establecido por el numeral 2 del Artículo 85, por los Artículos 86, 90, 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el Artículo 60 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

4. En Sesión celebrada el día miércoles 19 de agosto de 2009 y durante el desahogo del punto correspondiente del orden del día, el senador Ángel Heladio Aguirre Rivero, en su calidad de Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, sometió a la consideración del Pleno de la misma, el presente dictamen, de acuerdo con el siguiente:

ii. Contenido de la Proposición

Contenido de la proposición del 26 de marzo de 2009.

El Lic. Juan Antonio Guajardo Anzaldúa (30 de noviembre de 1958 - 29 de noviembre de 2007), fue un riobravense destacado, un político mexicano que ocupó los cargos de Presidente Municipal y Diputado local por Río Bravo, así también fue Diputado Federal por Tamaulipas.

Hijo del empresario Juan José Guajardo Garza y la Señora Estela Anzaldúa de Guajardo, fue el tercero de nueve hermanos. Fue Licenciado en Administración de Empresas por el ITESM. Estudió las especialidades en comercio exterior, administración municipal, aspectos fiscales y problemas de la frontera.

En el año de 1992, a la edad de 32 años, fue invitado a participar como

candidato externo a presidente municipal de Río Bravo, Tamaulipas, por parte del Partido Acción Nacional, convirtiéndose en presidente municipal para el periodo 1993-1995.

A lo largo de su carrera representó a varios partidos políticos, pero nunca perteneció a uno, una de sus máximas fue "la gente hace al partido", por lo que sus actividades políticas se centraron en las clases más desprotegidas, círculo social donde logró amplio respaldo, sin embargo, su acreditación y reconocimiento abarcó todos los géneros sociales. En Tamaulipas, junto con el Partido Acción Nacional, tenía los mismos principios de respeto a los derechos humanos y de un gran compromiso con el bien común.

En 1998 se integró al Congreso Federal de la LVII Legislatura, representando a Tamaulipas, donde se le distinguió como presidente de la comisión de asuntos fronterizos. Se postula por segunda ocasión como candidato a presidente municipal de Río Bravo Tamaulipas, por las siglas del PT, para la administración 2002-2004, obteniendo el triunfo.

Fue Diputado Federal por segunda ocasión por su circunscripción para el periodo 2003 - 2006, distinguido como presidente de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios en la LIX Legislatura Federal.

Su obra, en el servicio público, social, político y cultural, abarca desde el rompimiento de la autocracia política, unipartidista en su municipio, hasta el fuerte impulso al desarrollo del mismo, con tareas importantes de obra pública y acciones sociales, enmarcadas siempre por el respeto y la atención a la ciudadanía.

En su primer periodo en el Congreso Federal, logró beneficios para la transferencia de dinero por parte de los inmigrantes mexicanos en el extranjero, en el mejoramiento del precio de las gasolinas, en la importación de vehículos para los ciudadanos de la frontera, logro también la ampliación sobre el periodo para internar temporalmente vehículos extranjeros a México, así mismo para los mexicanos residentes en el extranjero.

Fomentó que el Poder Legislativo Federal se integrara a la vigilancia del programa paisano, con la finalidad de proteger a los connacionales, participó en el aumento de recursos adicionales al campo y consiguió aumentar el presupuesto para Tamaulipas por parte del gobierno federal.

Como presidente municipal, logró que Río Bravo recibiera la tarifa más baja por la CFE, construyó la delegación de policía, adquirió por vez primera patrullas nuevas y camiones de bomberos nuevos.

Se preocupó por mejorar el sistema de drenaje y pavimentación. Construyó la delegación de Nuevo Progreso, creó la policía turística, amplió y remodeló el puente internacional Las Flores, obtuvo la introducción de una escuela de nivel medio superior en aquel lugar y re-pavimentó la avenida Juárez.

Construyó el Almacén Regional para los libros de texto, para todos los niños de Río Bravo, restauró completamente la red de bibliotecas municipales. Otorgó más becas a estudiantes riobravenses, como ninguna otra administración.

Construyó cuatro centros de cómputo gratuitos para los estudiantes. Apoyo a muchos adultos mayores con despensas y un bono mensual, atrajo programas de cirugías de cataratas, estrabismo, carnosidad, cáncer cervicouterino, etc., adquirió modernas ambulancias. Inauguró un hospital dental móvil, entregó 350 viviendas para familias pobres.

Su preocupación fueron los niños, entregó desayunos escolares a chicos de bajos recursos, apoyo con becas, alimentación, educación y otros.

Apoyó para que por vez primera todos los niños de secundaria en Río Bravo recibieran sus libros de texto completamente gratis, proyecto que fue tomado por el gobierno de Tamaulipas. Inicio la restauración del edificio que albergó a la hacienda la Sauteña y restauró la plaza que rodea dicho monumento, se preocupó por el arte y la cultura.

Era experto en temas de derecho constitucional, administrativo,

aduanero, electoral, tanto estatal como federal, fiscal, laboral, civil, penal e incluso internacional, entre otros.

Truncando la exitosa y loable labor política en Río Bravo, el 29 de noviembre de 2007 fue asesinado junto a cinco de sus acompañantes, dos de ellos agentes federales asignados a su protección. Los hechos se suscitaron al salir de uno de sus negocios particulares.

A un año de su asesinato y en el marco de su cumpleaños, que sería el número 50, y sumado a una serie de homenajes postmortem, se develó una estatua alusiva, se le entregó el premio estatal al mérito ciudadano "Benito Juárez García" y el destacado escritor José María Báez dio a conocer su memorial, así como varios homenajes.

Los habitantes de Río Bravo y alrededores donaron llaves y objetos de bronce, así como el apoyo incondicional para construir dicha estatua.

El Lic. Juan Antonio siempre luchó por mejorar la ciudad, por abrir oportunidades, por procurar la paz y la seguridad social en Río Bravo, siempre en pro de mejorar la educación de los jóvenes, en ayudar al más necesitado.

El pueblo de Río Bravo siempre confió en el Lic. Juan Antonio Guajardo, porque dicen "él luchó todo lo que pudo por el bienestar de Río Bravo, con el ideal de darle seguridad a su gente".

"La presencia del Lic. Guajardo en el contexto político, social y cultural, marcó una huella indeleble para adquirir una relevancia trascendental que le permite extenderse a la dignidad de insigne hijo de Río Bravo", mencionó el escrito José María Báez en su memorial.

En Río Bravo, se han emprendido varias acciones para consolidar la competitividad comercial y de transporte de todo el país, por tal motivo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) puso en

marcha un programa de desarrollo de la infraestructura fronteriza. Con base en ello, en noviembre del año 2008, se iniciaron los trabajos de construcción del Puente Internacional Río Bravo-Donna, ubicado en la frontera entre Tamaulipas y Texas, donde se invertirán alrededor de 300 millones de pesos.

Debido a que esta obra busca promover el desarrollo e infraestructura, no sólo de Río Bravo y Tamaulipas, sino de todo México, resulta idóneo para plasmar en él el nombre del Lic. Juan Antonio Guajardo.

Se prevé que el puente que conectará Río Bravo, Tamaulipas, con Donna, Texas, inicie operaciones a más tardar en mayo de 2010.

Este nuevo Puente Internacional multiplicará, sin duda, las oportunidades para los habitantes de la región tamaulipeca y contribuirá a hacer de Río Bravo un ejemplar centro de desarrollo y orgullo del país, cosa por la que siempre luchó el Lic. Guajardo.

El nuevo cruce contará con una longitud de 304.80 metros, estará conformado por seis carriles de circulación de 3.50 metros cada uno, dos carriles para bicicletas y un andador lateral; será construida en un área de 27 hectáreas, donde se ubicarán oficinas administrativas, aduanas y patios fiscales, entre otras, que se complementarán con vialidades de acceso, así como una reserva territorial de más de 300 hectáreas para la instalación y desarrollo de parques industriales y otros servicios.

Para la construcción de tal obra se firmó, el 14 de diciembre de 2005, un Convenio entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Tamaulipas, el cual tuvo por objeto coordinar acciones de apoyo entre ambas, para el establecimiento de las bases bajo las cuales se instrumentó el nuevo esquema de concesión federal para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento del Puente Internacional Río Bravo-Donna, y su acceso de jurisdicción federal, ubicados en el municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, compuesto por un puente de 167.40 metros de longitud, correspondientes a la parte mexicana, y con terminación en la línea divisoria México-E.U.A. y su acceso con inicio ubicado en el entronque de la autopista Matamoros-Reynosa, así como la obligación de construcción de las instalaciones del puerto fronterizo, al igual que los compromisos

que sobre el particular asumen las partes.

III. Consideraciones

PRIMERA.- Para analizar la propuesta de los Senadores José Julián Sacramento Garza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Monreal Ávila integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; y por el Senador Salomón Jara Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; presentaron Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que el Puente Internacional Río Bravo-Donna y su acceso de jurisdicción federal, lleve el nombre de Riobravense Juan Antonio Guajardo Anzaldúa.

SEGUNDA.- A partir de lo anterior, es fundamental resaltar las contribuciones del Lic. Juan Antonio Guajardo Anzaldúa (30 de noviembre de 1958 - 29 de noviembre de 2007), fue un riobravense destacado, un político mexicano que ocupó los cargos de Presidente Municipal y Diputado local por Río Bravo, así también fue Diputado Federal por Tamaulipas.

En su primer periodo en el Congreso Federal, logró beneficios para la transferencia de dinero por parte de los inmigrantes mexicanos en el extranjero, en el mejoramiento del precio de las gasolinas, en la importación de vehículos para los ciudadanos de la frontera, logro también la ampliación sobre el periodo para internar temporalmente vehículos extranjeros a México, así mismo para los mexicanos residentes en el extranjero.

Fomentó que el Poder Legislativo Federal se integrara a la vigilancia del Programa Paisano, con la finalidad de proteger a los connacionales, participó en el aumento de recursos adicionales al campo y consiguió aumentar el presupuesto para Tamaulipas por parte del gobierno federal.

TERCERA.- Como presidente municipal, logró que Río Bravo recibiera la tarifa más baja por la CFE, construyó la delegación de policía, adquirió por vez primera patrullas nuevas y camiones de bomberos nuevos.

Se preocupó por mejorar el sistema de drenaje y pavimentación. Construyó la delegación de Nuevo Progreso, creó la policía turística, amplió y remodeló el puente internacional Las Flores, obtuvo la introducción de una escuela de nivel medio superior en aquel lugar y re pavimentó la avenida Juárez.

CUARTA.-

Construyó el Almacén Regional para los libros de texto, para todos los niños de Río Bravo, restauró completamente la red de bibliotecas municipales. Otorgó mas becas a estudiantes riobravenses, como ninguna otra administración.

Construyó cuatro centros de cómputo gratuitos para los estudiantes. Apoyo a muchos adultos mayores con despensas y un bono mensual, atrajo programas de cirugías de cataratas, estrabismo, carnosidad, cáncer cervicouterino, etc., adquirió modernas ambulancias. Inauguró un hospital dental móvil, entrego 350 viviendas para familias pobres.

QUINTA.-

Apoyó para que por vez primera todos los niños de secundaria en Río Bravo recibieran sus libros de texto completamente gratis, proyecto que fue tomado por el gobierno de Tamaulipas.

SEXTA.- Es

incuestionable que era experto en temas de derecho constitucional, administrativo, aduanero, electoral, tanto estatal como federal, fiscal, laboral, civil, penal e incluso internacional, entre otros.

SÉPTIMA.-

En suma, los integrantes de esta Comisión dictaminadora reconocen el interés de los Senadores promoventes por el reconocimiento postmortem a la figura exitosa y a loable labor político de un Tamaulipeco como lo fue José Antonio Guajardo Anzaldúa, quién el 29 de noviembre de 2007 fue asesinado junto a cinco de sus acompañantes, dos de ellos agentes federales asignados a su protección; y con base en lo anteriormente expuesto y fundado se someten a la consideración de esta Honorable Asamblea del Senado de la República para su atención y en su caso aprobación, el siguiente:

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes la que contiene proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de Tamaulipas que el Puente Internacional Río Bravo-Donna y su acceso de jurisdicción federal, lleve el nombre de RíoBravense Juan Antonio Guajardo Anzaldúa.

Único. La Cámara de Senadores solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que el Puente Internacional Río Bravo-Donna y su acceso de jurisdicción federal, lleve el nombre del RíoBravense Juan Antonio Guajardo Anzaldúa.